



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2020-MDY

Yanahuara, 08 de setiembre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2020-MDY de fecha 08 de setiembre del 2020, trató: la propuesta de reconfirmación de la Comisión Ordinaria de Regidores encargada de Administración Tributaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que corresponde al concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, según los numerales 4 y 5 del artículo 10° del acotado cuerpo normativo, corresponde a los regidores desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal así como integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal, las cuales se encuentran integradas por tres (03) regidores y tienen como finalidad efectuar estudios y propuestas para el desarrollo del distrito, en las distintas áreas básicas de servicios del municipio, así como fiscalizar las diferentes áreas administrativas y de administración de la municipalidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2020-MDY se conformó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara para el año fiscal 2020, siendo que la Comisión de Administración Tributaria quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Regidor Volker Axel Vidal Chicata Sutmöller
Secretario	:	Regidor Percy Jesús Cerpa Lazo de la Vega
Vocal	:	Regidora Carolina Milagros Manzaneda Delgado

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2020-MDY se aceptó el retiro del regidor José Luis Montalván Cueto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano a razón de la denuncia interpuesta por el Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Arequipa signada con número de caso 1506015500-2020-30-0, comisión en la cual desempeñaba el cargo de Secretario;





**YANAHUARA**  
TIRANÍA NO HACIÉ, BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

Que, en la sesión de la fecha, el regidor Volker Axel Vidal Chicata Sutmöller, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración Tributaria, solicita la reconfirmación de dicha comisión peticionando ser retirado de la misma ante la imposibilidad de lograr un trabajo conjunto con el gerente de Administración Tributaria; asimismo, el regidor José Luis Montalván Cueto plantea la posibilidad de asumir la presidencia de la Comisión de Administración Tributaria, al haber sido retirado como miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, y que el regidor Volker Axel Vidal Chicata Sutmöller asuma el cargo vacante en dicha comisión;

Que, en observancia de lo previsto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la propuesta de reconfirmación de la Comisión Ordinaria de Regidores encargada de Administración Tributaria, quedando conformada de la siguiente manera:

**Presidente** : Regidor José Luis Montalván Cueto  
**Secretario** : Regidor Percy Jesús Cerpa Lazo de la Vega  
**Vocal** : Regidora Carolina Milagros Manzaneda Delgado

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la propuesta de reconfirmación de la Comisión Ordinaria de Regidores encargada de Desarrollo Urbano, quedando conformada de la siguiente manera:

**Presidente** : Regidor Percy Jesús Cerpa Lazo de la Vega  
**Secretario** : Regidor Volker Axel Vidal Chicata Sutmöller  
**Vocal** : Regidor Marco Jesús Carnero Fuentes

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional ([www.muniyanahuara.gob.pe](http://www.muniyanahuara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**YANAHUARA**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Anjolina Apurta Meléndez CUSITIZ  
JEFE DE OFICINA

**YANAHUARA**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
ALCALDÍA

Dr. Rogelio Arce - Torres  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDÍA  
GERENCIA MUNICIPAL  
O.C.  
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
REGIDORES  
ARCHIVO.

